



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

RESOLUCION DDCS 042/2024

REF: EXP. 558/2013

Bahía Blanca, 26 de abril de 2024

VISTO:

La nota presentada por el docente Mauro Nicolás Lizama, Legajo 12962, donde solicita una licencia con goce de haberes en su cargo de Ayudante de Docencia Simple en el área SIC de la Carrera de Medicina (número de planta 2102 8010) con el objetivo de trasladarse a Padua, Italia para cursar estudios doctorales en la unidad de “Biostatistics, Epidemiology and Public Health”, como parte del programa en “Translational Specialistic Medicine” de la Universidad de esa ciudad entre el 1 de mayo y el 31 de julio de 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que el docente presenta aval de la coordinadora del Área SIC, Méd. Natalia Príncipe

Que el cargo se encuentra licenciado sin goce de haberes desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 por Res DCS 528/2023 y Dispo SGA 115/2023

El informe favorable de la Dirección de Personal

Por ello:

**EL DIRECTOR DECANO “AD REFERENDUM” DEL CONSEJO
DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Otorgar la licencia con goce de haberes del docente Mauro Nicolás Lizama, Legajo 12962, para su cargo de Ayudante de Docencia Simple en el área SIC de la Carrera de Medicina (número de planta 2102 8010) entre el 1 de mayo y el 31 de julio de 2024.

ARTÍCULO 2°: Agréguese al expediente de referencia. Notifíquese al docente. Pase a la Dirección de Personal, a la Secretaría General Académica y cumplido, archívese.